



Cerro Sombrero, 11 de diciembre de 2014.

NUM 1309/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de adquisición de regalos de Navidad 2014.
- 2) Decreto N°1215 con fecha 25 de noviembre de 2014 que Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N°3866-85-L114.
- 3) Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a **JORDAN S.A** RUT 96.923.660-5, la Licitación Pública N°3866-85-L114, adquisición de Regalos Navidad 2014, en las siguientes líneas: 1-2-3-4-5-6-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° DECLÁRESE, inadmisibles las líneas 7 y 8 de la licitación Pública N°3866-85-L114 por no corresponder a expectativas de productos solicitados.

3° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada un monto total de \$ 1.147.780 (un millón ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta pesos) Exento de IVA

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Dideco, Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



GAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante